

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**1666** *Real Decreto 242/2020, de 4 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo como Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2020,

Vengo en disponer el cese de don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo como Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 4 de febrero de 2020.

FELIPE R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
MARÍA ARÁNZAZU GONZÁLEZ LAYA